

Comunicado de Prensa



ICBF pondrá en marcha Banco de Oferentes para brindar mejor servicio a la Primera Infancia

Bogotá , 2015-10-01

Con el fin de elegir a los mejores operadores para que presten los servicios a los niños y niñas menores de cinco años beneficiarios del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, la Entidad pondrá en marcha el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia.

“Durante nuestras visitas de supervisión encontramos serias deficiencias en los servicios que prestan los operadores, por eso con este Banco de Oferentes, se elegirán a los mejores para atender con la calidad que merece nuestra niñez”, afirmó la directora General del ICBF, Cristina Plazas Michelsen.

En esta iniciativa podrán participar todas las modalidades de atención de Primera Infancia y los operadores deberán cumplir al 100% con las condiciones habilitantes: acreditación jurídica, de experiencia y financiera.

Además, deben contar con criterios técnicos como la experiencia acreditada, infraestructura y contrapartida, requisitos esenciales para hacer parte de los operadores sin ánimo de lucro que brindarán atención integral a 1. 8 millones de niños y niñas.

“Este Banco de Oferentes nos permitirá contar con una base de datos de operadores actualizada y calificada. Su contratación será mucho más transparente, debido a que los operadores deben cumplir la totalidad de requisitos exigidos y en toda esta labor nos estará acompañando la Universidad Nacional”, afirmó la Directora General.

La directora de Primera Infancia, Karen Abudinen Abuchaibe, explicó que un mismo operador podrá manejar 15 mil cupos a nivel nacional, de los cuales hasta el 30% de los cupos pueden ser de una misma regional y la contrapartida debe ser mínimo el 2% del valor de los cupos a los que se presente el oferente.

“Trabajamos cada día por una mejor atención a nuestros niños y niñas, por eso el Banco de Oferentes

Estamos cambiando el mundo

Comunicado de Prensa



será una gran oportunidad para habilitar a los mejores operadores que nos ayuden a cumplir esa misión”, señaló.

Para el ICBF las asociaciones de madres comunitarias y padres de familia usuarios, son fundamentales en la prestación de un servicio con calidad a la Primera Infancia, por ello aunque deben participar en el Banco Nacional de Oferentes, su habilitación se hará bajo un régimen especial en el cual sólo deben cumplir con requisitos como: 24 meses de experiencia, tener el libro fiscal y los estamentos jurídicos que corresponden a un contrato de aporte. Luego de su habilitación, el ICBF mantendrá la política de promoción de la participación y corresponsabilidad de los padres usuarios y madres comunitarias en la prestación de los servicios de la Entidad.

“Todos son piezas claves en el proceso de atención integral de los niños y niñas, por eso nuestras madres comunitarias y padres de familia también serán tenidos en cuenta en este Banco de Oferentes, porque el único camino a seguir es la calidad en la prestación de los servicios de la Primera Infancia” puntualizó Abudinen Abuchaibe.

Conozca más sobre el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia

Estamos cambiando el mundo